



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Riohacha, La Guajira, Agosto treinta (30) del dos mil veintitrés (2023).

DIVORCIO

Demandante: KARINA VILLAZON SEQUEA
Demandado: MARLON LUIS QUINTERO RINCONES
Radicado: 44-001-31-10-001-2023-00316-00
Asunto: AVOCA CONOCIMIENTO.

Vista la nota secretarial que antecede, el Juzgado de Familia Oral del circuito de Riohacha, La Guajira, ordena:

Avóquese el conocimiento de la demanda de DIVORCIO promovida por la señora KARINA VILLAZON SEQUEA, por medio de apoderado judicial, en contra del señor MARLON LUIS QUINTERO RINCONES; la cual fue remitida por el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BOGOTA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito